

## **EL JUZGADO UNICO DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS**

### **INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE:**

Conforme con las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, específicamente en la establecido en el inciso 3° del párrafo 1 del artículo 14, informa a todos los usuarios del servicio de administración de justicia que se continuarán publicando los estados de manera electrónica en el portal web de la rama judicial, a partir del 1° de junio del presente año. En consecuencia, la notificación de las providencias que se dicten dentro de cada uno de los procesos, se hará por medio del programa Justicia XXI web y el portal de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-dosquebradas>

Igualmente se informa que el correo habilitado para la recepción de memoriales y solicitudes es [jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co); documentos que deben remitirse en formato pdf, preferiblemente en un solo archivo.

Se recuerda que el horario de atención es de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m. La información enviada al correo electrónico en horario diferente se entenderá recibida para efectos judiciales y administrativos a las 7:00 a.m. del día hábil siguiente. El presente comunicado se publicará en la página web de la Rama Judicial.

GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ

SECRETARIA

TEL. 332 06 54